



**ACUERDO N°407/2025**  
**C E R T I F I C A D O N°407/2025**

**DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota** en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 28/10/2025 Acta N°38/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°407/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) a la Fundación Damas de Blanco, RUT N°71.628.200-7, Inscripción N°10.506 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por María Elisa González Lastra, Presidenta de la Fundación, para financiar la compra de insumos alimenticios (te, café, galletas, endulzante, azúcar, jugos, etc.), de aseo e higiene personal (sabanillas, pañales, cepillos de dientes, pasta dental, shampoo, toallas papel, jabón líquido, entre otros), insumos que son entregados a los pacientes que son atendidos transitoriamente y a quienes se encuentran internados en Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, y de entregar un coffee a los pacientes transitorios en ayunas y a los pacientes internados que no cuentan con recursos para costear los insumos de aseo básico requeridos. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1990 de 27.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”**.

**Quillota, 28 de octubre de 2025.**